



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 DIC 2022

VISTO el Expte. n° 21.385-022, por el cual el Decano de la Facultad de Educación Física solicita la designación de los profesionales que detalla para desempeñarse en la temporada estival como Guardavidas en el Natatorio de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones a cubrirse son imprescindibles, tanto para el desarrollo del dictado de clases, entrenamiento y práctica de los alumnos durante el período lectivo como para la seguridad de los participantes de las diversas actividades que se llevan a cabo en la temporada estival, específicamente en el natatorio;

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con presupuesto disponible para efectuar las designaciones solicitadas, las que se afectarán a la Partida Presupuestaria del Anexo Rectorado;

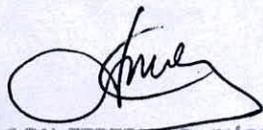
Por ello,

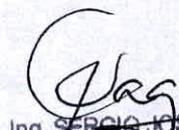
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a los profesionales que seguidamente se detallan, para desempeñar tareas de Guardavidas del Natatorio de la Facultad de Educación Física durante la temporada estival 2022-2023, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, a partir del 15 de octubre de 2.022 y por el término de seis (6) meses:

- Prof. APARICIO, Facundo Ramiro D.N.I. n° 24.200.307
- Prof. BASUALDO, Lucía Celeste D.N.I. n° 39.732.381
- Prof. CHAVEZ, Álvaro Horacio D.N.I. n° 24.803.237
- Prof. DIAZ, Miguel Alejandro D.N.I. n° 32.313.616
- Prof. GALIAS, Emmanuel David D.N.I. n° 26.722.921

SOLEDAZ ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
Atribuciones - 2011


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

- GOMEZ, Fernando Adrián D.N.I. n° 24.409.507
- Prof. OCARANZA, María Constantina D.N.I. n° 37.188.338
- Prof. ROMERO, Marcelo Fabián D.N.I. n° 21.335.005
- Prof. SOBERON, Anna Luz D.N.I. n° 28.742.047
- Prof. VITALITI, Marco Gastón D.N.I. n° 32.413.150

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con imputación a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Facultad de Educación Física para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1725 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN